

Tacna, **13 JUN 2023**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 166 2023-DG-IES-FPGV-T

Visto, el Informe N° 0052-ES-2023-JUA.IES.FPGV-TACNA; y documentos que acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, los órganos de Dirección del I.E.S "Francisco de Paula Gonzales Vigil deben concentrarse en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno de su nivel y en la evaluación de resultados, sobre las normas vigentes y la aprobación de documentos normativos o instrumentos de apoyo para la gestión del servicio académico y administrativo institucional.

Que, teniendo en cuenta la realidad y contexto del Instituto de Educación Superior "Francisco de Paula Gonzales Vigil", corresponde instituir en el Director General la organización y mantenimiento del funcionamiento de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres (EAyGRD), referidas en la Resolución Directoral Regional N° 000750 de fecha 28 de marzo 2022, aprueba la Directiva N°11-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.

Que, la Gestión Institucional requiere contar con documentos o instrumentos de gestión aprobados y actualizados en concordancia con la normatividad vigente de acuerdo a la estructura orgánica, sustentadas en los aspectos generales de la Institución y procesos académicos establecidos en la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N°010-2017-MINEDU y modificatorias vigentes. Además, de las disposiciones conexas vigentes.

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y en uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Instituir en el Director General, Eco. César Hipólito Ibañez Polo, la organización y mantenimiento del funcionamiento de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres (EAyGRD), referidas en la Resolución Directoral Regional N° 000750 de fecha 28 de marzo 2022, aprueba la Directiva N°11-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.

Artículo 2° Conformar la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres (EAyGRD), en el ámbito del I.E.S Francisco de Paula Gonzales Vigil – 2023, como sigue:

- César Hipólito Ibañez Polo, Director General, responsable de la organización de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (EA y GRD) en el I.E.S "Francisco de Paula Gonzales Vigil".

BRIGADA de EDUCACION AMBIENTAL y GESTION del RIESGO de DESASTRES.

BRIGADISTA LIDER EA y GRD:

- Julio Pino Miranda (conduce y coordina).
- Luis Felipe Tellez Colque, responsable de Gestión de Riesgos de Desastres GRD (complementa).
- Ceferino Ordoño Mamani, responsable de Educación Ambiental EA (complementa).

BRIGADISTA de EA y GRD

- Freddy Carlos Ventura Flores, responsable Unidad Académica (complementa).
- Willy Juan Rivera García, responsable de Unidad Investigación (complementa).

FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL
Av. Gustavo Pinto N° 1301
www.iesvigil.edu.pe

- Daisy Beatriz Vildoso Liendo, responsable de Formación Continua (complementa).
- Modesta Quispe Chambilla, responsable de Área de Administración (complementa).
- Luis Miguel Quispe Yactayo, responsable Área de Calidad (complementa).
- Jesús Efrén Parra Sullca, responsable de Secretaría Académica (complementa).

BRIGADISTA RESPONSABLE:

- María del Carmen Del Castillo Merino, representa a los componentes operativos del programa académico ADG.
- Víctor Oswaldo Sanz Hurtado, representa a los componentes operativos del programa académico APSTI.
- Pantaleón Arizaca Condori, representa a los componentes operativos del programa académico CC.
- Pedro Pablo Paucar Flores, representa a los componentes operativos del programa académico CO.
- César Ernesto Lanchipa Candia, representa a los componentes operativos del programa académico EI.
- David José Quispe Ascencio, representa a los componentes operativos del programa académico EO.
- Víctor Hugo Manzano Choque, representa a los componentes operativos del programa académico MPI.
- Miguel Angel Calderón Ticona, representa a los componentes operativos del programa académico MA.
- Félix Dionisio Castañón Gutiérrez, representa a los componentes operativos del programa académico PAG.

BRIGADISTA ESTUDIANTE:

- Aldo Hanco Huamani, rol de apoyo ADG D/III Titular.
- Edith Lesly Calizaya Huanca, rol de apoyo ADG D/V Suplente.
- Danny Fran Hernani Marca, rol de apoyo APSTI D/V Titular.
- Jorst Willians Rios Mamani, rol de apoyo APSTI D/V Suplente.
- Jhoel Leo Pari Huayhua, rol de apoyo APSTI N/V Titular.
- Lourdes Cecilia Gomez Ramos, rol de apoyo APSTI N/V Suplente.
- Mary Cruz Calderón Wiracocha, rol de apoyo CC D/V Titular.
- Luz Milagro Pacco Incacoña, rol de apoyo CC D/V Suplente.
- José Antonio Alania Damián, rol de apoyo CO D/V Titular.
- Renato Alonzo Vela Zúñiga, rol de apoyo CO D/V Suplente.
- David Alfonso Huarahuara Amones, rol de apoyo CO N/V Titular.
- Omar Cristian Quispe Mamani, rol de apoyo CO N/V Suplente.
- Piero Milton Barrio de Mendoza Tellez, rol de apoyo EI D/V Titular.
- Jhony Brayan Huilca Quispe, rol de apoyo EI D/V Suplente.
- Junior Antonio Ayca Alvarado, rol de apoyo EI N/V Titular.
- Ricardo Cabrera Mambiro, rol de apoyo EI N/V Suplente.
- Víctor Luis Velis Anayhuaman, rol de apoyo EO D/III Titular.
- Jhomy Jheyson Quispe Cusacani, rol de apoyo EO D/III Suplente.
- Rodrigo Alberto Mamani Blanco, rol de apoyo EO N/V Titular.
- Javier Rodrigo Romero Llanos, rol de apoyo EO N/V Suplente.
- Yonathan Dranny Flores Mamani, rol de apoyo MA D/III Titular.
- Zair Farid Montero Chávez, rol de apoyo MA D/III Suplente.
- Jean Franco Mendoza Manchego, rol de apoyo MA N/III Titular.
- Jhon Ronaldo Condori Huanacuni, rol de apoyo MA N/III Suplente.
- Daniel Eduardo Totorá Jiménez, rol de apoyo MPI D/V Titular.

FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL
Av. Gustavo Pinto N° 1301
www.iesvigil.edu.pe

- Marco Antonio Almanza Tintaya, rol de apoyo MPI D/V Suplente.
- Marivel Llaca Yufra, rol de apoyo PA D/V Titular.
- Imanol Riveros Arancibia, rol de apoyo PA D/V Suplente.

Artículo 3°.- Exhortar a los responsables de Brigada realizar acciones para su organización y cumplimiento de la presente Resolución Directoral y parte de ella, el anexo de la Directiva N°11-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, en nueve (9) folios.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DO
JEPS/S.A.
eC. Archivo
eC. Transparencia



[Handwritten Signature]
ECON. CESAR HIPOLITO IBÁÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL